

ISO/IEC 17020:2012  
19-OIN-002CDA GLORIETA GUAYABAL,  
NIT: 901160380-8  
Teléfono: 6073305 - 3013176894  
E-mail: cdaglorietaguyabal@gmail.com  
Dirección: CRA 52 No. 9a-25  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-10-30	Nombre o Razón social ROCIO DE LAS MERCEDES ZULETA LONDONO	Documento de Identidad CC (X) NIT ( ) No. 21333254
Dirección CL 36 SUR 43B 39	Teléfono fijo o Número de Celular 3005521916	Ciudad Medellin
Correo Electrónico elkindjz62@gmail.com		Departamento Antioquia

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa THL177	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2008	Número de licencia de transito 10002592689	Fecha Matrícula 2008-11-14	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0781237
No de Motor ZD30170431K	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm <sup>3</sup> ) 3000	aplica	Kilometraje 524900	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 13
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-19	Conversión GNV Si ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.24			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.37			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 6.58				2.5	Klux	no
	Inclinación 2.32				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 46.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 10.3				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 56.9			Máxima 225	Unidad	Klux

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 84.7	Delantera Derecha	Valor 72.2	Trasera Izquierda	Valor 72.9	Trasera Derecha	Valor 77.8	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4926	6154	N	Eje 1	4563	5941	N	7.37	(20,30]	30	%
Eje 2	2919	4280	N	Eje 2	3234	4540	N	9.74	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 74.8	Mínimo 50			Unidad %			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
17,1°	18	%	Sumatoria Izquierdo	2356	10434	N	Sumatoria Derecho	1214	10481	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.40	Eje 2 -0.35	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	740		%			%			%						%	
Crucero			%			%			%						%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)																
Temperatura de prueba					Temperatura					Valor						
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente										Unidad	
					Humedad Relativa										°C	
															°C	
															%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Operación Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	22.0	%	21.2	%	18.4	%	18.3	%				
Gobernada	4070	(rpm)	4060	(rpm)	4060	(rpm)	4060	(rpm)		18.6		%
(rpm) Ralentí	740											

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos	A <input checked="" type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>
		Total	0 <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/>

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión	A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/>
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor	A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/>
		Total	0 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/>

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		Total	0 <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/>

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.21	4.43				5.21
DERECHA	4.19	4.45				

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)184971911
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadrípiclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadrípiclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.58	m <sup>-1</sup>	0.55	m <sup>-1</sup>	0.47	m <sup>-1</sup>	0.41	m <sup>-1</sup>		0.48	3.5	m <sup>-1</sup>

Presión eje1 derecha 1 33.9 PSI Presión eje1 Izquierda 1 33.7 PSI Presión eje2 derecha 1 33.7 PSI Presión eje2 Izquierda 1 33.5 PSI Presión repuesto 33.0 PSI

\* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en lux a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH INSTRUMENTS SN: 3132090
- CONTINGENCIA - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0754
- LIVIANOS - Alineador al paso llviano VAMAG SN: TRZL-0019
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0044
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0406
- Sonda de temperatura. BRAINBEE SN: 240628000327,
- Captador de revoluciones por vibración BRAINBEE SN: 240628000327
- LIVIANOS - Frenómetro llviano/universal VAMAG SN: 18052280
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS INC SN: G18509219
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 18062319
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan David Hernandez Garcia [Alineación de luces], Juan David Hernandez Garcia [Profundidad de labrado], Juan David Hernandez Garcia [Tercera placa], Victor Alfonso Tabares [Foto trasera], Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial interior], Victor Alfonso Tabares [Opacidad NTC4231], Oscar Freddy Mora Muñoz [Inspección sensorial motor], Oscar Oscar Freddy Mora Muñoz [Sonido], Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial exterior], Juan David Hernandez Garcia [Alineación, peso, suspensión y frenos], Oscar Freddy Mora Muñoz [Inspección sensorial inferior], Oscar Freddy Mora Muñoz [Foto delantera],

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

EDUARDO MANUEL CEBALLOS CUADRADO

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe